

Acta Núm. 0027-2020 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), siendo las once horas de la mañana (11:00 A.M.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del **INTRANT**, integrado por los señores: **Dra. Zeneida Severino Marte**, Directora Jurídica y Asesora Legal del comité, quien presidió el Comité por instrucciones de la **Licda. Lumy Alt. Brito Núñez**, Directora de Recursos Humanos y Presidenta de dicho Comité, en representación de la máxima autoridad, Ing. Claudia Franchesca De Los Santos, Directora Ejecutiva, mediante autorización de fecha doce (12) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020); **Licdo. Junior Alberto Herrera Jiménez**, director Administrativo y Financiero y **Licda. Elodia De Los Santos**, encargada de la Oficina de Acceso a la Información, en el salón de reuniones del **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, ubicado en la calle Pepillo Salcedo, Puerta Este, del Estadio Quisqueya, ensanche La Fe, de esta ciudad, donde operan las oficinas administrativas de esta institución, para conocer y decidir de lo siguiente:

1. Informe del Presidente.
2. Proceso de Referencia Núm. **INTRANT-CCC-CP-2020-0004** para la Adquisición de Tickets de Combustibles.
 - 2.1 Conocer y discutir el informe pericial de evaluación de las ofertas económicas “Sobres B” del proceso de Referencia Núm. **INTRANT-CCC-CP-2020-0004** para la Adquisición de Tickets de Combustibles.
 - 2.2 Adjudicar, si procede, la Adquisición de Tickets de Combustibles, Referencia Núm. **INTRANT-CCC-CP-2020-0004**.
3. Turno libre.

Comprobado el quórum la Dra. Zeneida Severino Marte declaró abierta la sesión, iniciando con el punto número 1 de la agenda.

Punto número 1.

La Dra. Zeneida Severino Marte, tomó la palabra y recordó que resultaron habilitados para la apertura de las ofertas económicas “Sobres B” los oferentes **SIGMA PETROLEUM CORP, S.R.L.** y **SUPER ESTACIÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES ON THE BOULEVARD, S.A.**, para la Adquisición de Tickets de Combustibles, en virtud de que los mismos cumplieron con los requerimientos necesarios para ser habilitados a la apertura de las ofertas económicas; en consecuencia, los peritos evaluaron las propuestas económicas de los citados oferentes.

Punto número 2.

Finalizado el punto anterior, la Dra. Zeneida Severino Marte indicó, que como segundo tema de la agenda se encuentra el conocimiento del informe pericial de evaluación de las ofertas económicas “Sobres B”, del

Acta Núm. 0027-2020 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)

proceso de Referencia Núm. **INTRANT-CCC-CP-2020-0004** para la Adquisición de Tickets de Combustibles; por consiguiente, procedió a dar lectura al mismo, el cual expresa textualmente lo que sigue:

(...)

Luego del proceso de observación y análisis hacemos la siguiente recomendación de adjudicación a:
Lote 1- SUPER ESTACIÓN DE SERVICIOS MULTIPLES ON THE BOULEVARD, SA. Por ser esta la que ofrece el mayor descuento.

En ese orden, la Dra. Zeneida Severino Marte preguntó a los demás miembros, si se encontraban edificados para iniciar los debates sobre la adjudicación de los bienes licitados en el proceso Referencia Núm. **INTRANT-CCC-CP-2020-0004**, quienes manifiestan una idea clara sobre el tema.

El Comité de Compras y Contrataciones, después de discutir y ponderar el informe pericial y verificar las disposiciones legales correspondientes, de conformidad con los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia del proceso en cuestión, con el voto unánime de sus miembros presentes, decidió:

Primera Resolución:

Adjudica al oferente **SUPER ESTACIÓN DE SERVICIOS MULTIPLES ON THE BOULEVARD, S.A.** por el monto de cuatro millones trescientos mil pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$4,300,000.00), la Adquisición de Tickets de Combustibles, del proceso Núm. **INTRANT-CCC-CP-2020-0004**, la cual se describe al final del presente párrafo, por ser la propuesta que cumple con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia y que está calificada como la más conveniente a los intereses de la institución, de conformidad con el precio, calidad e idoneidad del oferente, en virtud de las disposiciones del artículo 26 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones y del artículo 99 del Decreto Núm. 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, a saber:

SUPER ESTACIÓN DE SERVICIOS MULTIPLES ON THE BOULEVARD, S.A.					
Lote	Descripción	Monto en RD\$	Descuento del total facturado en tickets	Total de descuento del 8% equivalente en RD\$	Monto total en RD\$
1	Adquisición de Tickets de Combustibles para la compra de (Gasolina y Gasoil).	\$4,300,000.00	8% Que serán entregados en tickets	\$344,000.00	\$4,300,000.00

Segunda Resolución:

Ordena a la División de Compras y Contrataciones del INTRANT, que proceda de forma inmediata y dentro de los plazos establecidos a notificar la presente acta.

J.H.J. 
 ES

Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria

Acta Núm. 0027-2020 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)

Tercera Resolución:

Remite a la División de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información del INTRANT para que procedan a subir la presente acta al Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del INTRANT, conforme lo establecido en la citada Ley Núm. 340-06.

Siendo las once horas y treinta minutos de la mañana (11:30 A.M.), y no teniendo algún otro asunto de la competencia de este comité, de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, que tratar en el turno libre, **Dra. Zeneida Severino Marte**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicado, la cual firma la **Dra. Zeneida Severino Marte** y los demás miembros presentes.



Dra. Zeneida Severino Marte
Directora Jurídica y Asesora Legal
del Comité de Compras y Contrataciones



Licdo. Junior Alberto Herrera Jiménez
Director Administrativo y Financiero

Licdo. Geremias Miliano Paniagua
Director de Planificación y Desarrollo



Licda. Elodia De Los Santos
Encargada de la Oficina de
Acceso a la Información Pública